



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 052/2016 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en las asignaturas: Historia del Pensamiento Lingüístico (Cód.6953) e Introducción al Pensamiento Lingüístico (Cód. 6960), con extensión a la asignatura: Seminario de Lingüística Aplicada (Cód.6385) y Orientación Investigativa en Políticas Lingüísticas e internalización de la Educación Superior, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Letras (5-60).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello según factibilidad solicitada por Secretaría Técnica de esta Facultad.

Que, es válido aclarar, que la presente solicitud, ingresó a Consejo Directivo de fecha 22 de marzo/2016, con Despacho Favorable de la Comisión Curricular, y a posteriori, devuelto a la Dirección del Dpto. a efectos de consignar los alumnos integrantes del Tribunal.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado, cumplido lo solicitado, en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de abril del año 2016, constituyéndose el Consejo Directivo en Comisión Curricular.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **un cargo Efectivo de Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva** en la asignatura: Historia del Pensamiento Lingüístico (Cód.6953) e Introducción al Pensamiento Lingüístico (Cód. 6960), con extensión a la asignatura: Seminario de Lingüística Aplicada (Cód.6385) y Orientación Investigativa en Políticas Lingüísticas e internalización de



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

la Educación Superior, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Letras (5-60) el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Prof. Gladys Isabel LIZABE	(DNI N° 11091946) (UNCu)
Prof. Ana María AVILA de JALIL	(DNI N° 13848432) (UNT)
Prof. Patricia C. E. MARIA	(DNI N° 10252961) (UNRC)
Al. Rocío Anahí GRASSI	(DNI N° 37436570)

SUPLENTE

Prof. Ana Sofía PRINICIPI	(DNI N° 23343018) (UNLP)
Prof. Judith de los Ángeles MORENO	(DNI N° 14601594) (UNCa)
Prof. Silvia KAUL	(DNI N° 6212413) (UNRC)
Al. Noelia Lourdes FERRARA	(DNI N° 36426222)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 102/2016.